

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
LAB	01	LUNES	15-17	Lab bases biológicas del comp	Jiménez Vázquez Óscar Humberto
C1	01	LUNES Y JUEVES	07-09	Psicología de la niñez	Uribe Morales Claudia
C1	01	LUNES Y JUEVES	09-11	Procesos de comunicación	Aguilar Pizano Deyanira
C1	01	LUNES Y JUEVES	11-13	Introducción a la epistemología	Caballero Díaz Pedro
C1	01	LUNES Y JUEVES	13-15	Sociedad y cultura	Ortiz Díaz Leobardo
C1	01	MARTES Y VIERNES	07-09	Fundamentos filosóficos de la psicología	Villalpando Fierro Jorge
C1	01	MARTES Y VIERNES	09-11	Bases biológicas del comportamiento	
C1	01	MARTES Y VIERNES	11-13	Estudios exp. de procesos cognitivos	González Zepeda Adriana Patricia

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
C2	02	LUNES Y JUEVES	07-09	Psicología de la niñez	Tapia Fernández María Guadalupe
C2	02	LUNES Y JUEVES	09-11	Introducción a la epistemología	Herrera Díaz Elsa María
C2	02	LUNES Y JUEVES	11-13	Procesos de comunicación	Aguilar Pizano Deyanira
C2	02	LUNES Y JUEVES	13-15	Estudios exp. de procesos cognitivos	González Zepeda Adriana Patricia
C2	02	MARTES Y VIERNES	07-09	Sociedad y cultura	Jorge Villalpando Fierro
C2	02	MARTES Y VIERNES	09-11	Fundamentos filosóficos de la psicología	Huerta Arellano Alfredo Emilio
C2	02	MARTES Y VIERNES	11-13	Bases biológicas del comportamiento	
LAB	02	VIERNES	13-15	Lab bases biológicas del comp	Gaytán Compeán Tania Saluén

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
C4	03	LUNES Y JUEVES	07-09	Psicología de la niñez	Caballero Durán Evelyn
C4	03	LUNES Y JUEVES	09-11	Procesos de comunicación	Morales Rodríguez Marisol
C4	03	LUNES Y JUEVES	11-13	Sociedad y cultura	Ortiz Díaz Leobardo
C4	03	LUNES Y JUEVES	13-15	Bases biológicas del comportamiento	Rosales García María
LAB	03	MARTES	13-15	Lab bases biológicas del comp	Espino Y Sosa Ana Teresa
C4	03	MARTES Y VIERNES	07-09	Fundamentos filosóficos de la psicología	Torres Melgoza Juan
C4	03	MARTES Y VIERNES	09-11	Estudios exp. de procesos cognitivos	Zalapa Lua Elsa Edith
C4	03	MARTES Y VIERNES	11-13	Introducción a la epistemología	Caballero Díaz Pedro

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
LAB	04	JUEVES	15-17	Lab bases biológicas del comp	Jiménez Vázquez Óscar Humberto
C5	04	LUNES Y JUEVES	07-09	Procesos de comunicación	Vázquez García Ireri Yunuen
C5	04	LUNES Y JUEVES	09-11	Estudios exp. de procesos cognitivos	Hernández Malagón Ana Martha
C5	04	LUNES Y JUEVES	11-13	Psicología de la niñez	Ortega Varela Laura Irlanda
C5	04	LUNES Y JUEVES	13-15	Fundamentos filosóficos de la psicología	Huerta Arellano Alfredo Emilio
C5	04	MARTES Y VIERNES	07-09	Sociedad y cultura	Espinosa Requesens Marlon Frank
C5	04	MARTES Y VIERNES	09-11	Introducción a la epistemología	Valdez Del Río María Del Carmen
C5	04	MARTES Y VIERNES	11-13	Bases biológicas del comportamiento	Rosales García María

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
C7	05	LUNES Y JUEVES	07-09	Sociedad y cultura	Villalpando Fierro Jorge
C7	05	LUNES Y JUEVES	09-11	Fundamentos filosóficos de la psicología	Ortiz Díaz Leobardo
C7	05	LUNES Y JUEVES	11-13	Psicología de la niñez	Tapia Fernández María Guadalupe
C7	05	LUNES Y JUEVES	13-15	Introducción a la epistemología	Caballero Díaz Pedro
LAB	05	MARTES	15-17	Lab bases biológicas del comp	Junco Muñoz Mariana Lizeth
C7	05	MARTES Y VIERNES	07-09	Bases biológicas del comportamiento	
C7	05	MARTES Y VIERNES	09-11	Procesos de comunicación	Medellín Fontes Martha María
C7	05	MARTES Y VIERNES	11-13	Estudios exp. de procesos cognitivos	Zalapa Lua Elsa Edith

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
LAB	21	LUNES	13-15	Lab bases biológicas del comp	Junco Muñoz Mariana Lizeth
C1	21	LUNES Y JUEVES	15-17	Sociedad y cultura	Caballero Díaz Pedro
C1	21	LUNES Y JUEVES	17-19	Bases biológicas del comportamiento	Jiménez Vázquez Óscar Humberto
C1	21	LUNES Y JUEVES	19-21	Estudios exp. de procesos cognitivos	Paleo Garnica Ireri Atzimba
C1	21	MARTES Y VIERNES	13-15	Fundamentos filosóficos de la psicología	Huerta Arellano Alfredo Emilio
C1	21	MARTES Y VIERNES	15-17	Introducción a la epistemología	Zamudio Zavala Lilia
C1	21	MARTES Y VIERNES	17-19	Psicología de la niñez	Rojas Piña Lucila María
C1	21	MARTES Y VIERNES	19-21	Procesos de comunicación	

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
LAB	22	JUEVES	13-15	Lab bases biológicas del comp	Espino Y Sosa Ana Teresa
C2	22	LUNES Y JUEVES	15-17	Psicología de la niñez	De La Vega Guzman Rosalia
C2	22	LUNES Y JUEVES	17-19	Sociedad y cultura	Caballero Díaz Pedro
C2	22	LUNES Y JUEVES	19-21	Bases biológicas del comportamiento	Jiménez Vázquez Óscar Humberto
C2	22	MARTES Y VIERNES	13-15	Introducción a la epistemología	Torres Melgoza Juan
C2	22	MARTES Y VIERNES	15-17	Estudios exp. de procesos cognitivos	González Zepeda Adriana Patricia
C2	22	MARTES Y VIERNES	17-19	Fundamentos filosóficos de la psicología	Torres Melgoza Juan
C2	22	MARTES Y VIERNES	19-21	Procesos de comunicación	Ayala Ortiz Rosalinda

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
C4	23	LUNES Y JUEVES	15-17	Introducción a la epistemología	Valdez Del Río María Del Carmen
C4	23	LUNES Y JUEVES	17-19	Psicología de la niñez	Tafolla Morelos Sandra Luz
C4	23	LUNES Y JUEVES	19-21	Procesos de comunicación	Ayala Ortiz Rosalinda
LAB	23	MARTES	11-13	Lab bases biológicas del comp	Espino Y Sosa Ana Teresa
C4	23	MARTES Y VIERNES	13-15	Estudios exp. de procesos cognitivos	González Zepeda Adriana Patricia
C4	23	MARTES Y VIERNES	15-17	Sociedad y cultura	Maldonado Hernández Iraam
C4	23	MARTES Y VIERNES	17-19	Fundamentos filosóficos de la psicología	Zamudio Zavala Lilia
C4	23	MARTES Y VIERNES	19-21	Bases biológicas del comportamiento	Jiménez Vázquez Óscar Humberto

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
LAB	24	JUEVES	11-13	Lab bases biológicas del comp	Espino Y Sosa Ana Teresa
C5	24	LUNES Y JUEVES	15-17	Sociedad y cultura	Maldonado Hernández Iraam
C5	24	LUNES Y JUEVES	17-19	Bases biológicas del comportamiento	Gaytán Comepeán Tania Saluén
C5	24	LUNES Y JUEVES	19-21	Psicología de la niñez	Tafolla Morelos Sandra Luz
C5	24	MARTES Y VIERNES	13-15	Procesos de comunicación	Medellín Fontes Martha María
C5	24	MARTES Y VIERNES	15-17	Introducción a la epistemología	Valdez Del Río María Del Carmen
C5	24	MARTES Y VIERNES	17-19	Fundamentos filosóficos de la psicología	Villalpando Fierro Jorge
C5	24	MARTES Y VIERNES	19-21	Estudios exp. de procesos cognitivos	Paleo Garnica Ireri Atzimba

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
C7	25	LUNES Y JUEVES	15-17	Psicología de la niñez	Ortega Varela Laura Irlanda
C7	25	LUNES Y JUEVES	17-19	Fundamentos filosóficos de la psicología	Cruz Mendoza Roberto
C7	25	LUNES Y JUEVES	19-21	Sociedad y cultura	Maldonado Hernández Iraam
C7	25	MARTES Y VIERNES	13-15	Bases biológicas del comportamiento	Rosales García María
C7	25	MARTES Y VIERNES	15-17	Procesos de comunicación	Cortés Melchor Karina
C7	25	MARTES Y VIERNES	17-19	Estudios exp. de procesos cognitivos	Espinosa Requesens Marlon Frank
C7	25	MARTES Y VIERNES	19-21	Introducción a la epistemología	Herrera Díaz Elsa María
LAB	25	VIERNES	11-13	Lab bases biológicas del comp	Gaytán Compeán Tania Saluén

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
30	LUNES Y JUEVES	07-09	Procesos de comunicación	López Maldonado Alma Laura
30	LUNES Y JUEVES	09-11	Sociedad y cultura	Vega López José
30	LUNES Y JUEVES	11-13	Bases biológicas del comportamiento	Quiroz Ibañez Roxana Marcela
30	MARTES Y VIERNES	07-09	Introducción a la epistemología	Salgado Ulloa Silvia Alejandra
30	MARTES Y VIERNES	09-11	Estudios exp. de procesos cognitivos	López Maldonado Alma Laura
30	MARTES Y VIERNES	11-13	Fundamentos filosóficos de la psicología	Salgado Ulloa Silvia Alejandra
30	MIÉRCOLES	07-11	Psicología de la niñez	Román Belmontes Elsa Guadalupe
30	MIÉRCOLES	11-13	Lab bases biológicas del comp	

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
31	LUNES Y JUEVES	14-16	Procesos de comunicación	López Maldonado Alma Laura
31	LUNES Y JUEVES	16-18	Fundamentos filosóficos de la psicología	Salgado Ulloa Silvia Alejandra
31	LUNES Y JUEVES	18-20	Bases biológicas del comportamiento	Quiroz Ibañez Roxana Marcela
31	MARTES Y VIERNES	14-16	Sociedad y cultura	Vega López José
31	MARTES Y VIERNES	16-18	Psicología de la niñez	Román Belmontes Elsa Guadalupe
31	MARTES Y VIERNES	18-20	Introducción a la epistemología	Salgado Ulloa Silvia Alejandra
31	MIÉRCOLES	14-16	Lab bases biológicas del comp	
31	MIÉRCOLES	16-20	Estudios exp. de procesos cognitivos	

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
60	LUNES Y JUEVES	10-12	Psicología de la niñez	Patiño Correa Margarita
60	LUNES Y JUEVES	12-14	Estudios exp. de procesos cognitivos	Pérez Hernández Édgar
60	LUNES Y JUEVES	14-16	Fundamentos filosóficos de la psicología	Zavala Meza José Antonio
60	MARTES	14-16	Lab bases biológicas del comp	Salas Ballesteros Miguel Ángel
60	MARTES Y VIERNES	10-12	Introducción a la epistemología	Luna Hernández Fernando
60	MARTES Y VIERNES	12-14	Procesos de comunicación	Zetina Quiroz Edith
60	MARTES Y VIERNES	8-10	Bases biológicas del comportamiento	Salas Ballesteros Miguel Ángel
60	MIÉRCOLES	10-14	Sociedad y cultura	Cruz Zúñiga Yoalli

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
61	LUNES	14-16	Lab bases biológicas del comp	
61	LUNES Y JUEVES	08-10	Bases biológicas del comportamiento	Salas Ballesteros Miguel Ángel
61	LUNES Y JUEVES	10-12	Procesos de comunicación	Zetina Quiroz Edith
61	LUNES Y JUEVES	12-14	Introducción a la epistemología	
61	MARTES Y VIERNES	08-10	Sociedad y cultura	Luna Hernández Fernando
61	MARTES Y VIERNES	10-12	Fundamentos filosóficos de la psicología	Luna Hernández Fernando
61	MARTES Y VIERNES	12-14	Estudios exp. de procesos cognitivos	Pérez Hernández Édgar
61	MARTES Y VIERNES	14-16	Psicología de la niñez	Patiño Correa Margarita

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.